



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	FLORESMIRO FLOREZ ENCISO
DEMANDADOS	HEREDS DE RAUL FLOREZ RODRIGUEZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00037 00
ASUNTO	AUTO CITA AUDIENCIA INICIAL

Cítese a las partes para que concurren a la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P., con la prevención que su inasistencia sin causa justificada, dará lugar a las sanciones legales previstas en el numeral 4 de la norma citada; audiencia que tendrá lugar el día 09 de agosto del año en curso, hora **10:00** de la mañana.

En la misma se recepcionará interrogatorio a las partes, tal como lo consagra el numeral 7 de la disposición citada.

De igual forma, de ser posible, se recibirán los testimonios solicitados como prueba en la demanda, para cuya comparecencia se previene a las partes.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a48c19bb64165b928ee79476f68988405afd9025da0b874ed32bcde82e98a01**

Documento generado en 06/07/2023 11:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>